357.

Decreto N°. 20.543.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE RESERVA DON MANUEL FIGARI.-

S.3.N°..... ASUNCION, 23 de Junio de 1.947.-

N° 6.409.

VISTOS: La Nota N° 1751 de fecha 4 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Expte. N° 2043/47), en la que pide la desmovilización del Ejercito Nacional del Teniente 1° de Reserva don Manuel Figari y el informe N° 294/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art. 10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Desmovilízase del Ejercito Nacional al Teniente 1° de Reserva dón Manuel Figari.-

Art. 2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Higinio Morínigo